



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°/61-2013-CONCYTEC-P

Lima,

21 OCT. 2013

VISTA:

La carta VEN-C-063/2013 de fecha 27 de setiembre de 2013, expedida por el Vicepresidente de Energía del Banco de Desarrollo de América Latina, mediante la cual invita a la Directora de Prospectiva e Innovación Tecnológica del CONCYTEC a participar en la "Reunión de Planificación de la Iniciativa Regional de Patentes Tecnológicas para el Desarrollo CAF", y;

CONSIDERANDO:

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28303 y la Ley N° 28613, establece que el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, es el organismo rector del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, encargado de dirigir, fomentar, coordinar, supervisar y evaluar las acciones del Estado en el ámbito de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones del CONCYTEC, aprobado por Decreto Supremo N° 029-2007 -ED, establece que una de las funciones de la institución es promover la articulación de la investigación científica y tecnológica, y la producción del conocimiento con los diversos agentes económicos y sociales, para el mejoramiento de la calidad de vida y el impulso de la productividad y competitividad del país; así como implementar mecanismos de coordinación, intercambio y concertación entre las instituciones integrantes de Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - SINACYT, y entre estas con el empresariado, universidades, embajadas y otras entidades del país y del exterior;

Que, mediante Carta de vista, el Vicepresidente de Energía del Banco de Desarrollo de América Latina CAF, cursa invitación a la Directora (e) de la Dirección de Prospectiva e Innovación Tecnológica del CONCYTEC, señora Juana Kuramoto Huamán, para que participe en la "Reunión de Planificación de la Iniciativa Regional de Patentes Tecnológicas para el Desarrollo CAF", que se llevará a cabo el 22 de octubre de 2013, en la ciudad de Bogotá, República de Colombia; precisando que los gastos de pasajes y alojamiento serán cubiertos por la entidad organizadora del evento;

Que, la mencionada reunión tiene por finalidad informar sobre los alcances de la Iniciativa Regional de Patentes Tecnológicas para el Desarrollo CAF y coordinar su lanzamiento que incluirá una presentación del estatus de la innovación tecnológica en la región; asimismo se evaluarán posibles alianzas estratégicas de las instituciones que participan con la referida iniciativa;

Que, por las razones expuestas, resulta de interés institucional autorizar el viaje de la mencionada Directora del CONCYTEC a la ciudad de Bogotá, República de Colombia, desde el 21 al 23 de octubre de 2013;

Con el visto bueno de la Directora (e) de la Dirección de Prospectiva e Innovación Tecnológica, de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, y del Secretario General, y;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 28613, Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, y por el Reglamento de Organización y Funciones del CONCYTEC aprobado por Decreto Supremo N° 029-2007-ED;



SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Autorizar, el viaje en comisión de servicios de la señora **JUANA KURAMOTO HUAMÁN**, Directora (e) de la Dirección de Prospectiva e Innovación Tecnológica, del 21 al 23 de octubre de 2013, a la ciudad de Bogotá, República de Colombia, a fin que asista en calidad de representante del CONCYTEC, a la "Reunión de Planificación de la Iniciativa Regional de Patentes Tecnológicas para el Desarrollo CAF".

Artículo Segundo.- La ejecución de la presente resolución no irrogara gasto alguno al Tesoro Público y tampoco dará derecho de exoneración o liberación de impuestos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Artículo Tercero.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes a su retorno, el comisionado deberá presentar a la Presidencia del CONCYTEC, un informe detallado describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos durante el viaje realizado.

Artículo Cuarto.- Encargar la publicación de la presente resolución, al Responsable Portal Transparencia del CONCYTEC.

Regístrese y comuníquese.



Giselle Orjeda

Giselle Orjeda, PhD
Presidente
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología
e Innovación Tecnológica
CONCYTEC





BANCO DE DESARROLLO
DE AMÉRICA LATINA

Vicepresidencia de Energía

VEN-C-063/2013

Caracas 27 de septiembre de 2013

JUANA KURAMOTO

Directora de Prospectiva e Innovación Tecnológica
Consejo Nacional de Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC
Lima, Perú.-

Asunto: Reunión - Iniciativa Regional de Patentes para el Desarrollo CAF

Estimada Sra. Kuramoto,

América Latina y el Caribe tienen el potencial de generar tecnologías patentables exportables a otras regiones del mundo. CAF – banco de desarrollo de América Latina – ha estructurado la **Iniciativa Regional de Patentes Tecnológicas para el Desarrollo**, comenzando con energías renovables y eficiencia energética de manera de contribuir a liberar este potencial.

Se ha planificado el lanzamiento de la Iniciativa y su primera convocatoria para el último trimestre de este año. Este lanzamiento incluye, entre otros elementos, talleres de capacitación en Argentina, Brasil, Colombia, Panamá, Paraguay, Perú y Uruguay, el portal de la iniciativa en tres idiomas (español, portugués e inglés), y la publicación de un documento de línea base sobre el estatus de la innovación tecnológica en la región, y en los países miembros CAF en particular.

Para informar sobre la iniciativa y coordinar su lanzamiento con instituciones involucradas en innovación tecnológica de los siete países, estamos llevando a cabo una reunión en las oficinas de CAF en Bogotá con directivos de estas instituciones (ver lista de invitados anexa) el 22 de octubre de 2013. La agenda de la reunión incluye una presentación sobre el estatus de la innovación tecnológica en la región, y en los países miembros CAF en particular. Adicionalmente nos gustaría evaluar la posibilidad de alianzas estratégicas de las instituciones con la iniciativa CAF (ya FINEP de Brasil y CAF firmaron un acuerdo al respecto).

CAF cubriría los gastos de pasajes y estadía para asistir a la reunión.

A la espera de su confirmación, me despido atentamente,

Hamilton Moss
Vicepresidente
Vicepresidencia de Energía

Anexo: Lista de Invitados